

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 13 SEP 2011

DECRETO EXENTO N° 4858 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", de acuerdo a deposito de la Tesorería General de la República, el Director de Administración y Finanzas solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento, autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, Jardín Rayito de Sol, Salud y Cementerio Municipal, para cancelar Aguinaldo de Fiestas Patrias 2011 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, Jardín Rayito de Sol, Salud y Cementerio Municipal, para cancelar Aguinaldo de Fiestas Patrias 2011, por la suma de \$52.279.375.- (Cincuenta y dos millones doscientos setenta y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE EDUCACION	
Aguinaldo Fiestas Patrias 2011	41.209.875.-
JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL	
Aguinaldo Fiestas Patrias 2011	1.482.500.-
ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD	
Aguinaldo Fiestas Patrias 2011	9.381.000.-
ADMINISTRACION FONDOS DE CEMENTERIO	
Aguinaldo Fiestas Patrias 2011	206.000.-
TOTAL	\$52.279.375.-

2°.- Dicho valor será imputado al Item 215-24-03 a Servicios Incorporados a su gestión, Asignación 101-001 "a Educación", 101-002 "a Salud" y 101-003 "a Cementerio" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASFO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/orn.-